



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS
REUNIÓN ORDINARIA
SEDE PERMANENTE, 4 Y 5 DE JULIO, 2024**

Una vez concluida la Conferencia Interparlamentaria sobre Inteligencia Artificial (IA), donde se aprobó la Declaración: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2024/07/DECLARACION-SOBRE-INTELIGENCIA-ARTIFICIAL-rev.pdf> la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias procedió a trabajar sobre sus temas en Agenda.

La diputada Dinorah Barquero, presidenta de la comisión dio la bienvenida a los parlamentarios presentes y dio inicio al Tema I de la agenda mencionando que es la continuación del mismo, **Tema I: Profesionalización de la Gestión Penitenciaria.**

Silvia Mazzarelli de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) presentó al equipo que, desde Roma, Italia agradecieron la oportunidad de participar nuevamente en la Comisión y dijo que es un honor poder seguir contribuyendo a las discusiones y reflexiones sobre un tema tan crucial como son las políticas penitenciarias de la región y destacó la iniciativa de desarrollar una ley modelo que oriente a los países de la región en la elaboración de Marcos legales que promuevan políticas penitenciarias basadas en derechos humanos y con enfoque de género.

Desde IDLO consideran que esta iniciativa es fundamental para avanzar hacia un sistema penitenciario más justo, más humano y eficaz en la región. Presentó a Helena Incisa de Camerana, es nuestra gerente regional de programas para América Latina y el Caribe, Bayardo Benítez, nuestro coordinador de programas para América Latina y el Caribe y la doctora Andrea Vega, especialista en la materia.

Bayardo Benítez dijo que lo primordial, es centrarse o promover que los sistemas de Justicia sean centrados en las personas, IDLO contempla trabajar desde un análisis profundo y concretamente en terreno, esto permite tener una visión y una comprensión de la situación de cada lugar. Otro punto que es importante para IDLO es la inclusión y como es lógico comprender la inclusión a nivel nacional de todos aquellos Marcos Internacionales, Marcos legales internacionales y de buenas prácticas. Por lo tanto IDLO, logra, a través de su experiencia en analizar y aplicar y traducir a nivel nacional y regional todas esas prácticas junto con el cuadro normativo internacional para que pueda ser aprovechado a nivel nacional de manera eficiente y eficazmente.

Otros enfoques de IDLO es el fortalecimiento de todos aquellos derechos y la aplicación de derechos de las personas con necesidades específicas o de grupos vulnerables. Y por otro lado se desarrolla la formación sostenible, es decir, crear capacidades a través de una metodología de formación de formadores. Otro punto fundamental es todo lo que es la justicia restaurativa, la reinserción y readaptación a una vida sin delinquir.

Concluyó diciendo que IDLO trabaja de manera pluridimensional acompañando a los Estados y a los países que solicitan el apoyo en la revisión, específicamente de los Marcos legislativos y en la elaboración de políticas y reforma de políticas que promuevan el Estado de Derecho promoviendo el diálogo participativo para para impactar positivamente y robustecer el fortalecimiento institucional basados siempre en los derechos humanos.

Pues nos permitiría un poco entender cómo podemos, llevar los principios de la ley modelo, por ejemplo, las disposiciones, los principios a ese contexto nacional podemos hacer revisiones de los Marcos jurídicos y políticos de las instituciones, con el fin de poder entender cómo adaptarlos y también allí llevar los principios contenidas en la ley.

Bayano agregó que se ha trabajado con oficiales penitenciarios en dos regiones, en tanto en África como en América Latina, en América Latina fueron formados oficiales penitenciarios de Costa Rica, recientemente de Guatemala, de Colombia, de República Dominicana, de Panamá, Ecuador, por citar algunos.

Cito una serie de cursos que ha impartido IDLO, estos son los cursos sustantivos que se desarrollaron, fueron 5 los primeros los que se llaman enfoque de Derechos Humanos en la gestión penitenciaria para personal de primera línea y para altos directivos y responsables políticos.

Cursos sustantivos desarrollados

- Enfoques de derechos humanos en la gestión penitenciaria para el personal de primera línea.
- Enfoques de derechos humanos en la gestión penitenciaria para altos directivos y responsables políticos.
- Mejora de la integración social de los privados de libertad.
- Derechos humanos de los grupos vulnerables en prisión
- Enfoques de Derechos Humanos en la Gestión Penitenciaria: Personal penitenciario y condiciones de trabajo.
- Curso en línea sobre Principios básicos de DDHH aplicados a la gestión penitenciaria



Andrea Vega, especialista en materia de formación penitenciaria dijo que estos cursos están desglosados en un manual bastante extenso, dónde se desglosan cada 1 de los cursos que ustedes ven ahí para la capacitación o el entrenamiento que se llevó a cabo en cada uno de los lugares tomando fundamentalmente el enfoque de Derechos Humanos en la gestión de penitenciarias del personal de primera línea.

A través del trabajo en campo pudimos notar que hay un aspecto que no se ha abordado con la importancia que se debiera, es la normativa del Derecho laboral del personal penitenciario, el Derecho laboral en general, la Seguridad Social del personal penitenciario, la cantidad de horas que trabajan, los turnos que tiene el personal penitenciario, que a veces son de 8 horas corridos o 8 días corridos, etcétera, es decir, todo el enfoque de Derechos Humanos, que siempre está mirando hacia la persona privada de libertad, y no al otro lado.

Por ejemplo, generalmente al personal penitenciario se lo identifica como un sujeto que es de un rango laboral como muy inferior y que eso también genera discriminación, genera una serie de situaciones que obviamente incide en la relación laboral que tiene el personal, con el privado de libertad.

Silvia Mazarelli complementó que el tema de prisión preventiva, IDLO está desarrollando un sobre la temática de prisión preventiva, que analiza la problemática desde un enfoque de Justicia centrado en las personas y con perspectiva de género. Dijo que es bien interesante porque tiene toda una, una parte y consideración sobre la inteligencia artificial y un énfasis y un enfoque en la población joven. Población joven, es decir, entre los 18 y 25 años de edad.

Diputada Dinorah Barquero, agradeció la intervención e información brindada por IDLO y pregunto sobre el acceso a los cursos que mencionaron.

Bayardo Benítez, respondió que el curso online está en la plataforma de IDLO y los demás cursos son las iniciativas programáticas que se desarrollan a través de diálogos con los países interesados. Puntualizó que se tiene acceso a los principios básicos de todos los cursos en línea y posteriormente debe ser cursados presencialmente.

Elena Incisa di Camerana complementó diciendo que los cursos inicialmente se plantearon como elementos genéricos de alcance mundial, para que fueran adaptados según las necesidades particulares de cada país.

La presidenta de la Comisión preguntó como están trabajando con Costa Rica a lo que IDLO respondió que es a través del Ministerio de Seguridad.

Elena Incisa di Camerana reiteró que al ser IDLO un organismo internacional que trabaja el Estado de Derecho bajo la solicitud de los de los Estados que piden asistencia técnica, entonces pueden quizás extraer del material que tienen algunas pautas que pueden ser útil a nivel regional, o sea generalizado, pero creo que es importante subrayar que nosotros nos sentamos junto con El País y con las instituciones solicitantes para diseñar un proyecto que puede ser un proyecto de fortalecimiento de capacidades o un proyecto de impulsar reformas o un proyecto. Es decir, desarrollamos marcos normativos que puedan ayudar a los a mejorar sus propias leyes en ciertas materias con enfoque de Derechos humanos y justicia.

En cuanto a la Ley Modelo que desarrolla la comisión en materia de políticas carcelarias es un aporte ideal para que podamos trabajarlo juntos.

Dip. **Carlos Reutor** de Uruguay dijo que la delegación de su país hizo un informe sobre la Dirección de cárceles en Uruguay al Instituto Nacional de rehabilitación con un trabajo con civiles en lo que es el sistema carcelario que ha dado sus frutos, el tema del análisis, de tener gente trabajando ahí, que no son. El informe de Uruguay mencionado se puede consultar en <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/instrumento-post-penitenciario-dip-Reutor.pdf>

El diputado **Reutor** mencionó otras experiencias en la materia que se llevan a cabo en su país, y la preocupación que existe por las mujeres y el número de ellas en las cárceles. Mencionó que ha crecido mucho el margen de reclusas en Uruguay por el tema de cannabis, entonces estamos

trabajando un proyecto de ley, para poder modificar parte del código de proceso penal y en este sentido, que tenga las mismas garantías que tiene el proyecto de ley.

Andrea Vera hizo algunas precisiones y dijo que lo que menciona el diputado Reutor es algo sumamente importante, digamos la lógica penitenciaria es una lógica restrictiva no solo de derechos, sino es una lógica que está basada en la de construcción o en la mirada ética que se tiene con relación a una persona que excluimos socialmente, es decir, no pueden fumar, no pueden tomar, no pueden consumir, pero están en una situación de encierro, algunas veces no tienen derecho a tener sol porque hay centros penitenciarios que tienen pocas horas de sol. Básicamente la lógica en casi todos los Estados es la misma, esa cosa punitiva, inquisitiva, incluso la palabra rehabilitación es una palabra que presupone que esa persona está enferma en realidad tendríamos que hablar de una readaptación a una sociedad.

Diputada Dinorah Barquero, dijo que se hará una solicitud a IDLO de manera formal para que puedan ayudarnos en una asesoría técnica para la ley modelo que trabaja la Comisión.

Dado que la Comisión tiene aprobado hasta el artículo 5 y se puede consultar en <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/implementacion-politicas-penitenciarias-aprobado.pdf> debe trabajarse a partir del artículo 6 a consultarse en <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/implementacion-politicas-penitenciarias.pdf> para que una vez terminado el proyecto se pueda compartir con IDLO y se pueda tener una retroalimentación de este Organismo que robustezca la validación del aporte legislativo.

Se solicita coordinar con la Secretaría de Comisiones una convocatoria a una reunión virtual para poderlo para poderlo terminar el proyecto de ley modelo.

La Dip. Barquero dijo que solicita que segunda sesión, que sería en diciembre, ha aclarado, el tema de que la reunión la esta sesión sería en diciembre.

Sobre propuestas de temas para la agenda de la comisión, se tiene el de inteligencia artificial y en cuánto podría incluirse en el acompañamiento de los privados de libertad en cuanto a sistemas penitenciarios y en el acompañamiento a los derechos humanos, partiendo de que es muy importante la educación, que sea una educación paralela como derecho humano para los niños, las niñas y los adolescentes, entendiendo que la inteligencia emocional irá dejando rezagados a lo que hablaban ahora de niños pobres y escuelas pobres.

Temas para agenda: la inteligencia artificial y en cuánto podría incidir en los derechos.

Reutor, reiteró que el trabajo pendiente del proyecto de ley es básicamente un tema de redacción, que deberá trabajarse en la reunión virtual para poder avanzar en ese proyecto de Ley Modelo.

Asambleísta **María Mercedes Erbs** de Ecuador, dijo estar de acuerdo en trabajar de manera virtual para avanzar en el proyecto de ley y colaborar con los insumos que se requieran por parte de Ecuador. Y sobre el tema de inteligencia artificial, dijo que la IA está ahí, que el problema de ciberdelincuencia y cyberbullying entre otros, requieren que el uso y de la IA sea normada y regulada y para el caso del trabajo de la comisión determinar es si es que vamos a hablar sobre todo lo que sería la influencia de inteligencia artificial en los derechos humanos en crisis o sistema carcelario o penitenciario.

Diputada Dinorah Barquero sugiere que el acercamiento de la comisión sea el acceso a esa inteligencia artificial como un derecho humano para evitar precisamente que se nos queden niños, niñas y adolescentes en una situación de analfabetismo.

Asambleísta Erbs. resaltó la importancia de distinguir la educación digital, o sea, el uso digital y otra cosa es la inteligencia artificial. Son dos temas totalmente distintos, o sea, una cosa es el uso del teléfono y aplicar la posibilidad de un que, se yo en Instagram, un Twitter, un cualquiera, o sea, cualquiera de esas plataformas. No es cierto que es el uso de la tecnología y de la digitalización y otra cosa absolutamente distinta, el uso de la inteligencia artificial. Entonces sugirió importante, incluso en el glosario distinguir estos dos temas.

Sobre el tema conjunto con la Comisión de Educación: **Proyecto de Ley Modelo de Educación y Salud Emocional**, la Comisión de Derechos Humanos asistió a la sala donde la Comisión de Educación sesionaba, y por cuestiones de tiempos se votó para que el tema de **Proyecto de Ley Modelo de Educación y Salud Emocional** sea desarrollado de manera conjunta.

El Acta de la Comisión de Educación y en específico este tema puede ser consultada en la página [del siguiente link:](#) (El acta de la Comisión de Educación aún no está lista)

El día 5 de julio los delegados visitaron a las instalaciones de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), de Panamá, donde fueron recibidos por el Dr. Eduardo Ortega Barría, Secretario Nacional de SENACYT y el Dr. Jorge Ramón Arosemena, Presidente Ejecutivo de la Fundación Ciudad del Saber.

Visitaron:

- Centro Nacional de Meteorología de Panamá
- Instituto de Investigaciones y Científicas y Servicios de Alta Tecnología de Panamá

ACUERDOS:

- a. Hacer una solicitud a IDLO de manera formal para que puedan apoyar en una asesoría técnica para la ley modelo que trabaja la Comisión. La nota dirigida a Liliana de Marco Coenen, Directora de Relaciones Externas y Partnerships de IDLO ldemarco@idlo.int con copia a Silvia Mazzarelli smazzarelli@idlo.int
- b. Se solicita coordinar con la Secretaría de Comisiones una convocatoria a una reunión virtual para poderlo para poderlo terminar el proyecto de ley modelo.
- c. La Dip. Barquero dijo que solicita que segunda sesión, que sería en diciembre, ha aclarado, el tema de que la reunión la esta sesión sería en diciembre.
- d. La inteligencia artificial y en cuánto podría incidir en el acompañamiento de los privados de libertad, en cuanto a sistemas penitenciarios y en el acompañamiento a los Derechos Humanos como tema para la Agenda.

No habiendo más temas a tratar la presidenta da por finalizada la reunión